

# EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, DAIMAN-282

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

## Mirada de rabo de ojo

(CARTA DE BLAS GIL Á «UN ORIENTAL» COLABORADOR DE «EL FERRO CARRIL»)

Estimado compatriota:

No pudiendo sujetar el entusiasmo que me han despertado sus artículos, le dirijo á vd. la presente que tiene dos fines. El primero, felicitarlo á vd. por su obra verdaderamente patriótica, y el segundo, ayudarlo á vd. en su tarea, recordándole algunos hechos que ha olvidado en la larga reseña que hace vd. de los ocurridos desde la feliz instalacion de la Dictadura, que Dios proteja.

No lo acrimino á vd. por esas omisiones, que atribuyo únicamente á fragilidad de memoria, y solo con objeto de subsanar esas faltas es que me atrevo á borrar estas líneas, pálidas comparadas con las que hemos leído salidas de su pluma, que segun aparece bien cortada, debe pertenecer á algun secretario dictatorial ó cosa así.

Pero ántes de entrar al cuerpo del artículo, permítame que lo felicite nuevamente, y le estreche las manos, y le ofrezca una verde corona, que eso y mucho mas merece vd. por haber acometido la dignísima tarea de hacer saber *ubi et ubi* todos los bienes que hemos reportado del sistema dictatorial.

Créame vd. amigo mio; yo tambien era de los que habia pensado que llegaba el momento de entrar al órden constitucional, y aun de que era preciso hacerlo; pero lei su primer artículo y vacilé. Al dia siguiente resolví inscribirme en el Registro Cívico; pero ya en camino hácia el local señalado en mi seccion, tuve ocasion de leer el segundo, y, sin mas pensar, dí la vuelta á mi casa, arrepentido de haber hecho intencion de cooperar á la instalacion de un gobierno legal.

¿A qué santo, dije yo, he de propender á que cese un órden de cosas que tan feliz ha hecho á

mi patria? ¿Cómo he podido olvidar todos estos beneficios que menciona *Un Oriental*?

Resolví, pues, no inscribirme, y resolví mas: ayudarlo en su obra, que puede servir de reclamo para unos nuevos ochenta mil firmantes, ó para una nueva manifestación como la que vd. oportunamente recuerda celebrada el 18 de Julio del 76, fecha memorable, no por recordar el aniversario de la Jura de la Constitucion, sino por ser el dia en que la capital de la República dió uno de los mas altos y fecundos ejemplos de fino amor y respeto hácia el gobernante, á quien vd. alaba por lo que mama, y á quien yo ensalzo por lo que podré chupar.

Seguro estoy de que si conforme publicó vd. sus artículos dias despues de abiertos los Registros, los dá vd. á luz unos cuantos dias ántes, á la fecha no habria un solo inscripto en todo el país, ni habria mesas instaladas, ni hubiera tenido que viajar el Ministro con mal tiempo, ni muchas otras cosas.

Pero bien dice el refran:—Vale mas tarde que nunca. Se habrán inserito algunos, pero á buen seguro que se inscriba uno mas. Sé de muchos hombres de la campaña que se apresuran á aprender á escribir, no para tener derecho á votar, sino para poder estampar su nombre garabateado al pié de una peticion como las de marras, con el santo fin de que siga la Dictadura, á la que tanto y tanto debemos.

Concluido esto, que puede servir de exordio, entro á enumerar los hechos que su frágil memoria ha dejado en el tintero, hechos que sirven para concluir el cuadro trazado por vd. de mano maestra.

En primer lugar ha olvidado vd. lo de Averias. Ya recordará vd. de lo que se trata. Un bandido asesina á una familia. La autoridad lo prende, y en vez de acudir al moroso procedimiento de nuestras leyes, se levanta un proceso sumarísimo, el reo es condenado en cuatro patadas, y se ordena su inmediata ejecucion en el mismo teatro del crimen, mandando que el



cuerpo del malhechor sea colgado de una horca, para escarmiento de pícaros y satisfaccion de la vindicta pública ultrajada, hasta la completa corrupcion del cadáver.

¿Cómo pudo vd. pasar por alto ese hecho? ¿Puede darse algo mas civilizador y moralizador que ese espectáculo ofrecido á algunos centenares de hombres ignorantes?

¿No está vd. desde aquí viendo ese cadáver, y aun sintiendo el olor que despide? No ve vd. tambien todos aquellos espectadores consternados, y prometiéndose á sí mismos no incurrir en un crimen análogo al que cometió el colgado?

Pero despues de eso se ha asesinado nuevamente, objetarán algunos. Convenido, señores; pero á buen seguro que ninguno de los asesinos estuvo presente al acto de la colgadura, que todos los que allí estuvieron estoy cierto que son hombres de bien hoy día, incapaces de matar ni un carnero.

Un ejemplo de esos, vale mas que todos los sermones y catecismos habidos y por haber.

Pasaré á otra cosa. Ha olvidado vd. en su relato aquellas suspensiones de diarios y clausuras de imprentas ordenadas en el Salto, y no comprendo como incurrió vd. en ese olvido siendo tambien un ejemplo moralizador.

Aquello era un desquicio. Los diarios hablaban por los codos; nada los contenia; se atrevian á todo; se atrevian hasta á hablar de arbitrariedades, y atropellos, y asuntos por el estilo.

¿Podía tolerarse eso? ¿Podía tolerarse que el redactor de un periodiquin (como los calificó muy bien S. E. el Ministro de Gobierno) manosease á la autoridad, y se entrometiese á analizar sus actos?

Si eso se tolerase, no habria gobierno posible, y la sociedad seria un maremagnum.

¿Qué hizo entónces el Jefe Político? Cerró la imprenta, suspendió el periódico atrabiliario, y amenazó al redactor con mandarlo al taller de moralizacion, que así debía llamarse, y no de adoquines como lo llama el vulgo.

Gritaron algunos contra el atropello, clamaron otros contra la arbitrariedad, pero ¿cuál fué el resultado? Que el Salto es hoy día una balsa de aceite, que su prensa no sabe mas que alabar, y que el redactor energúmeno se está mordiendo las uñas en su casa, mil veces arrepentido de haber seguido los impulsos de su corazon, cuando lo que á sus intereses convenia era haber tomado el freno y hacerse una seda en la boca, para poder obedecer á cualquier lado que el amo quisiese tornearlo.

¿Y dónde me deja vd. la atadura de un presunto reo, en uno de los árboles de la plaza de

Mercedes? ¿Quiere vd. algo mas moralizador? ¿Quién se atreve á robar despues de haber visto á aquel ratero expuesto á la vergüenza pública?....

Eso es lo que yo llamo hacer administracion, y me sorprende que vd., apologista de la Dictadura, haya pasado en silencio esos ejemplos que al par que la tendencia beneficosa del régimen, muestran su energía.

Y pensar, mi amigo, que hay todavia ilusos que desean la terminacion de este Gobierno!

Esto, y mucho mas que omito, en cuanto al orden administrativo, que ahora pasaremos á otras cosas mas típicas.

La Dictadura ha mostrado ser conservadora, y no tome vd. esto en el sentido que aquí se da á esa palabra, (libreme Dios de semejante confusion) sino en el de que ha querido perpetuar algunas antiguas costumbres.

Ya recordará vd. como se encontraba este pueblo, esencialmente carnavalesco, agobiado bajo el peso de edictos que le prohibian entregarse á su juego favorito—El pueblo gemia, pero obedecia—De repente el Gobernador se apercebe de aquel acto tiránico, y dando el ejemplo, sacude el yugo que oprimia todos los brazos, y enarbolando el suyo, descarga un tremendo huevazo sobre el primer transeunte, que se siente enorgullecido de ser objeto de esas demostraciones dictatoriales.

¿Quiere vd. ejemplo mas moralizador? Quite vd. la vista de los huevazos y fíjese bien en la intencion que encierran—No es la de entregarse á una diversion brutal, sino la de quitar trabas á las libres expansiones del pueblo.

Pero las libertades están restringidas, dirá vd. ¿Y qué tienen que ver, contesto yo, las libertades con los huevazos?—Deje vd. las libertades á rienda suelta, y ya verá vd. cosas bonitas.

Ya verá vd. á los diarios hablar de régimen oprobioso, y reuniones en que se declamará contra el despotismo, y elecciones en que se votará por demagogos, y otros escesos análogos.

Así como vd. ha ido haciendo conocer por entregas los beneficios reportados, así tambien yo no quiero largar en una sola carta todos los rollos de mi lazo, y por tanto suspendo aquí la enumeracion de los hechos que vd. olvidó, para propinárselos por dosis homeopáticas, y temo que he de ser mas largo que vd. ó que un periodo dictatorial, que todo es lo mismo.

Pero no terminaré sin pedirle que no se quede vd. á medio camino—Si sus artículos son el prólogo de otra peticion de próroga, no se pare vd. en pelillos.



Siga vd. adelante, que desde ya le ofrezco mi débil concurso, de que quizás con el tiempo pueda sacar algun provecho.

Su patriótica actitud lo hace á vd. merecedor, no digo ya de una Inspeccion Nacional ó de una Administracion de fronteras, sino de una canongia de que pueda vd. disfrutar miéntas dure la Dictadura, es decir, á perpetuidad.

Y ántes de poner punto final, permítame vd. que lo felicite por la filípica que le pasó á *El Siglo*.

Ya habrá visto como lo metió en un zapato con solo amenazarlo suavemente.

Ese lenguaje enérgico que vd. empleó me hace presumir que no es vd. un pelagatos como otros lo suponen, sino alguna persona que se roza con la gente de arriba y que tiene las espaldas bien guardadas.

Hace vd. muy bien en no tolerar que le subrayen sus miradas, que muchos creen van dirigidas á algun puesto en que se pueda mascar, y que yo pienso no tienen mas intencion que la de ir preparando otra próroga, que es lo que deseamos los que como vd. están prendidos á la teta, y los que como yo esperan poderse prender.

Sin embargo, lo saluda á vd. afectuosa y respetuosamente su admirador.

Blas Gil.

### Proyecto de Constitucion

QUE EL «NEGRO TIMOTEO» SOMETE Á LA ILUSTRADA OPINION DE LOS FUTUROS PADRES DE LA PATRIA, ENCARGADOS DE REFORMAR LA EX-VIGENTE

#### SECCION V

*De las sesiones de la Asamblea General, gobierno interior de sus dos Cámaras, y de la Comision Permanente*

#### CAPÍTULO I

Art. 32—La Asamblea General empezará sus sesiones ordinarias el 18 de Julio de cada año, en memoria del gran plebiscito que tuvo lugar en tal fecha de 1876; y las concluirá el 10 de Marzo del año siguiente, en conmemoracion del glorioso dia en que se trepó al solio del poder supremo S. E. el señor Coronel don Lorenzo Latorre.

Art. 33—Si algun motivo particular exige la continuacion de las sesiones, el César puede convocar extraordinariamente á la Asamblea por todo el tiempo que le dé la gana.

#### CAPÍTULO II

Art. 34—Las Cámaras se gobernarán interiormente por el reglamento que se sirva dictarles el Autócrata.

Art. 35—Cada Cámara tendrá su presidente, vice-presidente y secretarios.

Art. 36—Presidente de la Cámara de los Sátrapas será el Ministro de la Guerra, y de la de los Magnates el de Gobierno; vice-presidentes los Oficiales Mayores de los Ministerios, y secretarios los idem de los Ministros.

Art. 37—Ninguno de los miembros de las Cámaras podrá ser perseguido por los *ingleses*.

#### CAPÍTULO III

Art. 38—Cuando la Asamblea estuviere en receso, el Jefe del Estado nombrará una Comision Permanente compuesta de dos Sargentos y diez Cabos, cuyo cometido será el de hacer la guardia á la presente Constitucion.

Art. 39—Esta estará encerrada dentro de una redoma de cristal colocada en sitio preferente, sobre un trofeo de bayonetas y sables.

#### SECCION VI

*De la proposicion, discusion, sancion y promulgacion de las Leyes*

#### CAPÍTULO I

Art. 40—Ningun proyecto de ley, á excepcion de los de conceder títulos ó pensiones á los empleados públicos, prorogar el mando del César, ó tributarle homenajes de fino amor y respeto, podrá tener origen en el Poder Legislativo.

#### CAPÍTULO II

Art. 41—La Cámara de los Magnates será la primera que apruebe las proposiciones de ley presentadas por el Autócrata, pasándolas en seguida á la de los Sátrapas, la cual estará siempre por la afirmativa.

#### CAPÍTULO III

Art. 42—Las leyes que sancione la Asamblea General serán promulgadas de este modo:

«Los Sátrapas y Magnates de la titulada República del Uruguay, reunidos en Congreso bajo la amenaza del sable, decretan &., &.»

#### SECCION VII

*Del Poder Omnimodo, sus atribuciones, deberes y prerogativas*

#### CAPÍTULO I

Art. 43—El Poder Omnimodo de la Nacion será desempeñado por una sola persona bajo la denominacion de Sultan, César, Supremo ó



Autócrata de la titulada República del Uruguay.

Art. 44—El Supremo será nombrado por aclamacion el 19 de Abril, en memoria del dia en que los Treinta y Tres pisaron las playas del suelo natal para combatir contra los dominadores y verdugos de la patria, y como testimonio de que ésta no tendrá mas señor que el designado por este Código fundamental.

Art. 45—Para ser nombrado Sultan se necesita, ser hombre de armas, de lunas y de mal génio, haber sido autor de dos ó tres motines, y las demas calidades precisas para Sátrapa que fija el artículo 26.

Art. 46—Las funciones que el Autócrata dé al público durarán por seis años, al fin de los cuales las Cámaras lo reelegirán por unanimidad de votos, tomando por modelo al Congreso Argentino de la época del ilustre Restaurador de las leyes y Héroe del desierto don Juan Manuel de Rosas.

Art. 47—El Sultan electo, ántes de entrar á ejercer el cargo, prestará en manos del ujier de la Asamblea y ante las dos Cámaras reunidas el siguiente juramento:—«Yo, don Fulano de tal, juro por este garrote que en las manos tengo y con el cual de vez en cuando os haré conocer el peso de mis facultades ordinarias y extraordinarias, que desempeñaré á mi voluntad y *bon plaisir* el cargo de Autócrata que se me confia; que protegeré la religion Pancista—Presupuestívoro—Mamona del Estado; conservaré la integridad é independencia de mis Poderes Omnímodos; haré que el pueblo observe la presente Constitucion; no daré á nadie cuenta de mis actos, y romperé el alma á quien se atreva á mirarme un poco fuerte.»

Art. 48—Cuando el César se enferme, los diarios ministeriales publicarán boletines cada cuarto de hora dando noticia al público de las alternativas de la enfermedad; se pondrá á media asta el pabellon nacional en los edificios del Estado y particulares; los centinelas montarán la guardia con las armas á la funerals: en el Fuerte de San José se disparará un cañonazo cada cinco minutos, y en todas las iglesias se harán rogativas por la curacion del Supremo.

Art. 49—En caso de muerte se le tributarán honras fúnebres durante noventa dias; se decretará un ayuno general; todos los habitantes del Estado enlutarán sus casas y vestirán trajes negros; los batallones de línea acamparán en la plaza Independencia y llorarán la muerte del César hasta la eleccion del nuevo Autócrata, quien, para dar un lenitivo al dolor de los soldados, les aumentará la paga; los médicos que

asistieron al Sultan serán colgados de los faros por haber errado la cura; y así que entierren al Supremo con todos los honores debidos á su alto rango, del cementerio partirá una señal para que los habitantes de la República giman y aullen por la pérdida sufrida, encomendando á Dios el alma del finado, despues de lo cual bailarán un *cielito* festejando la subida al poder del nuevo César.

Art. 50—El sucesor del Autócrata difunto será elegido por las tropas á mayoría de bayonetazos y tiros; y su eleccion aprobada inmediatamente por los Sátrapas y Magnates reunidos en Asamblea General.

Art. 51—El Supremo se asignará el sueldo que se le antoje.

## CAPITULO II

Art. 52—Al Jefe de la nacion le corresponde el mando absoluto de las tropas de mar y tierra, cuyo servicio remunerará pródigamente; la recaudacion é inversion de las rentas públicas de cuyo manejo se dará cuenta á sí mismo; y el nombramiento á dedo y la destitucion á punta-piés de los empleados nacionales de alta ó baja categoria.

Art. 53—Ordenará una *colgatina* cada semana para civilizar y moralizar al pueblo; declarará en perpétuo estado de sitio el territorio de la titulada República; tendrá la prerogativa de jugar al carnaval cuando á su humor le plazca; establecerá nuevas contribuciones para sostener la religion del Estado, y no consentirá que se publiquen diarios de oposicion etc. etc.

## SECCION VIII

### De los Ministros de Estado

#### CAPITULO ÚNICO

Art. 54—Habrà para el despacho, por fórmula solamente, cuatro Secretarías de Estado á cargo de igual número de Ministros, que se denominarán así:—de Gobierno y Harinas; de Guerra, Higiene é Instruccion Pública; de Hacienda, Agricultura y Marina; y de Relaciones Exteriores y Culto....

Art. 55—Los Ministros no serán responsables de los decretos ú órdenes que firmen, pues firmarán como en un barbecho. El César tampoco es responsable.

Art. 56—Para ser Ministro se necesita ser un zoquete.

(Concluirá).



### Cartas orientales

(Quinta)

Señor don Federico Guillermo von Bischoffen.

Berlin.

Montevideo, Mayo 23 de 1878.

Señor de todo mi aprecio:

Decíale en mi anterior que los millones de animales cornudos ó sin cuernos que pastan en los campos de la República, son, durante la paz, de sus respectivos dueños, y durante la guerra del mas oscuro capitanejo ó *milico*, que se convierte en señor de horea y cuchilla por llevar un trapo rojo ó blanco en la cabeza.

Esta es una verdad mas amarga que el impuesto de Instruccion escolar que pagamos, para qué?... Para que de aquí á diez años, yendo la educacion como vá, no haya un niño que sepa leer y escribir pasablemente en el Estado. Aquí no hay cosa mas socorrida que una guerra civil para los holgazanes y los pícaros, como tampoco hay nada peor, á no ser la Dictadura, para los hombres honrados y trabajadores.

Para que uno se crea dispensado de toda consideracion y respeto al vecino y á su propiedad, basta y sobra con ponerse un cintajo en el sombrero, empuñar una lanza ó cargar un sable sucio. Armado vd. del sable y de la lanza, y especialmente luciendo su trapito, ya puede vd. hacer de las suyas con los estancieros y demas pacíficos habitantes de nuestras despobladas cuchillas.

Casos he visto yo, señor Bischoffen, que harian parar los pelos á un calvo si se los contara. Mas sepa vd. amigo mio, y le aseguro que dejo lo mas gordo en el tintero, sepa vd. que en dias de *revolutis*, como se dice por acá, el estanciero no tiene ni vacas, ni caballos, ni ovejas, ni corrales, ni bienes que pueda llamar suyos; porque las vacas son artículo de guerra, y artículo de guerra los caballos y las ovejas, y los postes de los corrales artículos.... para el fuego, á cuyo suave calor se asan los mas apetitosos *churrascos*, y los bienes artículos del primer montonero, ó partida, ó escuadron, ó plaga, que todo es igual, que caiga por la estancia como llovida del infierno.

Si vd. es *pulpero*, amigo estimado, y no cuenta vd. con mas amparo que el de Dios.... y el de una Ley nominal, y le acontece la desgracia de que acampe cerca de su casa de negocio un grupo de ginetes del Gobierno ó de la revolucion, que mas que á soldados del orden ó de la libertad como unos y otros se titulan, se aseme-

jan á hordas de beduinos ó pampas, mandados por un oficial que escupe por el colmillo, como escupen por lo comun los caudillejos que mandan esos grupos, hará vd. bien en darles todo y aun mas de lo que le pidan, que ha de ser yerba, caña, azúcar, tabaco y quizá dinero, porque si vd. se niega á satisfacer los pedidos de esos amables caballeros.... de bota de pótro, no será difícil, ni mucho ménos, que despues que lo despojen á vd. de lo que su plata le ha costado, lo envíen á lamentar el atropello al otro mundo.

En esto, como en todo, hay excepciones, y capitanejos y aun *milicos* he tratado y conocido yo, que ni aunque vd. se los brindára tomarian sin pagar ni un cigarro ni nada de lo que vd. tuviera en sus estantes; pero una golondrina no hace verano, señor Bischoffen. Si á vd. le fuera posible dar un paseito por nuestra campaña, ya se haria mas cruces de las que se ven en las solitarias cuchillas, cual testimonio de nuestras costumbres bélicas, al oír el relato que le hiciesen los estancieros y demas prójimos esquilados, de las proezas de algunos generales, digo, señores de horea y cuchilla que hemos tenido.

Pero la propiedad no es un robo, segun la frase de Proudhon? Pues he aquí que sin conocer ninguna de las teorías de este sabio, la mayor parte de nuestros caudillejos las practican de un modo que mereceria los aplausos del maestro. Como consideran que el propietario es un ladron, ahora es la mia, se dicen, que quien roba á un ladron tiene cien años de perdon; y de ahí resulta lo que escribí á vd. al final de mi carta anterior y al principio de la presente, que, en épocas de paz, como la que hoy gozamos, por ejemplo, los millones de animales cornudos ó sin cuernos que pastan en nuestros campos, son de sus dueños respectivos; pero durante la guerra, como la que tal vez mañana nos *jorobe*, pertenecen al mas oscuro oficialejo que por lucir un trapo rojo ó blanco en la cabeza, se convierte en señor de vidas y haciendas.... y suele llevarse para su estancia, si la posée, ó para las de sus amigos, algunas *puntas* de ganado vacuno, y otras *puntas* de ganado lanar, y otras *puntas* de ganado *yeguarizo*; con lo cual doy punto á mi quinta carta dejando que hasta la sexta descan. sen los puntos de mi pluma.

Créame vd. affmo SS.

Timoteo.



### Una crónica de salón

No es lo mismo vivir que saber vivir, como no lo es tampoco escribir y saber escribir. Situacionistas y oposicionistas viven; pero los primeros gozando, y los segundos sufriendo. Porqué? Porque los unos viven simplemente, y los otros, á la vez que viven, saben vivir. Y en cuanto á que escribir no es igual á saberlo hacer, lo prueba una *Crónica de salón* publicada en *La Nación* del 21 del corriente.

Si el autor de la crónica supiera escribir, ó no la hubiera escrito, ó la hubiera escrito como se debe escribir para el público. La crónica es referente al enlace de una señorita de Gonzalez con un caballero Minelli, y está firmada por un *Alfredo*, que varias personas, por razones que ignoramos, quieren que sea un *Florencio*.

Para hablarnos del matrimonio de la señorita de Gonzalez con el caballero mencionado, nos empieza á contar *Florencio*, esto es, *Alfredo*, que posee una quinta en el Paso de las Duranas, á la cual *disparó*, sin ser revolver, por miedo de la fiebre amarilla, y de la cual volvió á *disparar*, sin ser fusil, porque ya le tenían desazonado, como él á sus pocos lectores, los aires *archi-liberales* del campo.

Entre *disparada* y *disparada*, ó como quien dice entre necesidad y tontería, pone en nuestro conocimiento que su hogar es *confortable*, con cuya aseveracion dá á entender que es rico ó es *pancista*, pues hoy solamente los pancistas y los ricos pueden permitirse el *confort*; que durante la fiebre amarilla muchos prójimos murieron de indigestion, cosa que en una crónica de baile sienta tanto como á un Cristo un par de pistolas; que los partos son resultado lógico de las libertades de himeneo, lo que es tan innegable como que los desatinos son el lógico resultado de los desórdenes del caletre; y por fin, acercándose al asunto que sirve de tema á su *crónica de salón*, manifiesta que otro incentivo de gratas esperanzas aceleraba su regreso á la ciudad, y que ese incentivo fué la fiesta que se verificó el 18 del corriente con motivo del casamiento &., &.

En seguida dice que el aviso de ese enlace sonó gratamente á sus oídos, (quizá estaría mejor escrito orejas) no tanto por el himeneo como por el *ambigú*, confesion que demuestra que si *Alfredo* no es culto ni sabe escribir, es gastrónomo ó mas bien dicho gloton; aunque despues, pasándose de payaso ó gracioso ó bromista, protesta que no asistió á la fiesta por el *ambigú* sino por el himeneo.

Con esta *paja* interesante cierra *Alfredo* el primer capítulo de la *crónica de salón*.

En el segundo, aproximándose un poco mas al grano, consigna que daban las nueve cuando su peluquero—es mozo de peluquero—se vió en bárbaros apuros para convertirlo de hombre en mono, lo cual nos parece una exageracion, porque á un hombre que escribe tantas *monerías* ha de ser muy fácil volverle á su estado normal. Bueno es advertir que *Alfredo* no dice que fué cambiado en mono; pero lo dá á entender describiendo minuciosamente las operaciones que hizo el peluquero hasta conseguir metamorfosearlo en cuadrumano.

Agrega que luego salió de la peluqueria, forzó la barrera de vehículos que llenaban la calle, lo que es mucha felicidad, pues bien pudo un cochero de buen humor, viéndole tan *mono*, jugarle alguna mala partida, como, por ejemplo... y despues de forzar la barrera de vehículos, entregando el *surtout*, que en español se llama sobretodo, no dice si á un cochero ó á un sirviente, se encontró en el salón. Hasta aquí, pues, *Alfredo* no está haciendo una crónica del enlace sino una triste pintura de sí mismo. No será algo pariente de don Héctor Varela?

Pero no entró en el salón, continúa, porque en la escalera le recibió su amigo José Gonzalez, que con su atrayente hermano Carlos son un trasunto de bondad y de buen tono. Y *Alfredo* de qué será trasunto? De vaciedad y ridiculez?

Por último penetró en el salón, rectifica, en los salones, convertidos en embriagador *verjel de flores*. Observen vds. que dice *verjel de flores*, como podria decir *mar de agua*, ó *perfume que perfuma*, ó *sonido que suena*, ó *tiniebla tenebrosa* ó cualquier otro disparate por el estilo. Y los salones eran *verjeles de flores*, no tanto por los soberbios *bouquets*, [en español no se conocen los ramilletes] si no por las bellísimas niñas que los llenaban, se ha de entender á los salones y no á los *bouquets*, aunque todo lo contrario escribe *Alfredo*.

Esas niñas eran *rivales* de las hurfes de Mahoma, y ay! exclama el *croniquero*, de buena gana se hubiera vuelto *pachá* con tal de ser dueño de todas ellas..... Sopla! y cómo se deja caer el niño. ¿Dueño de todas ellas? Ni que fuera *Alfredo* de *padre*..... de aquellos que solo hubo en la época de los patriarcas. Luego cita unos versos en elogio de un ángel de Minas, y á renglon seguido habla de una bella *rosa* que vino á recordarle que entre cristianos no es permitido casarse con varias.

Pero ay! vuelve á proferir, ántes que el per-



fume de esa *rosa* turbe su mente, ya bastante turbia, quiere rendir un justo tributo á las matronas que presiden aquella fiesta de Veste, Himeneo, Terpsicore, Heliogábalo .... y Momo, podría añadir aludiendo á su persona.

Cuenta que al acercarse al grupo de las señoras, á quienes llama *centro de Cibeles*, por *pocas* se lo lleva por delante un conde que valsaba con la preciosa hija de nno de nuestros *ex-famados* rematadores, elogio que no le agradecerá el aludido si para mientes en la diferencia que hay entre un *ex-afamado* rematador y un *ex-rematador* afamado; pero apenas consigue salvar de aquel peligro vése en otro, porque también por *pocas*, que ya son muchas... simplezas, casi hace de su pobre *yo*, que es bien pobre y era innecesario lo dijera, un *trasunto* del zigzag el Ministro de España que valsaba en sentido *inverso* al del conde con otra hija del *ex-afamado* martillero.

¿Conqué el Ministro español valsaba en sentido *inverso* al del conde? Entónces bailaba de cabeza? Vaya una sorprendente habilidad la del Ministro, no, la de *Alfredo*, para escribir las cosas á tuertas! ¿Pero quién dijo miedo? añade el de la *crónica*. Y á la verdad que no le tiene..... por lo ménos á la crítica, cuando ha osado publicar ese soberbio fruto de su cacúmen. Pero quién dijo miedo? Nada, atropella, y entónces Luis Piñeiro le *pega* en el pié tan soberano pisoton.... que, vamos, le hace ver las estrellas, y él, *Alfredo*, nos hace mirar á nosotros una luna y unas nebulosas; la luna menguante de su inteligencia y sus nebulosas frases. ¿Qué hubiera visto el cronista de salon si en lugar de ser Piñeiro quien lo pisara, le hubiera dado el pisoton el Ministro de Gobierno?

En fin, continúa diciendo despues de mil hojarsacas, tras de tantos percances pudo llegar al distinguido *centro de Cibeles*, esto es, de las damas. Y aquí te quiero escopeta! *Alfredo* tiene la dicha de saludar primeramente á la amable señora Fortunata B. de Bustamante, traje bronce, y luego á otra señora, traje terciopelo negro y *toilette* cuajado de perlas, y sucesivamente á otras damas, traje lila y rosa, traje blanco, flores y brillantes, traje crema, cantos moaré, traje blanco *damasé*, traje celeste y blanco &, &; de modo que *Alfredo* tanto como á las señoras saludó á los trajes, y por *pocas*, como dice, no deja á las señoras sin el saludo, reservando sus cortesías para los vestidos, ó las designa por estos, imitando la conducta observada en los hospitales y penitenciarias, donde el calabozo número tal ó la cama número cual suplen el nombre del preso ó del enfermo. Qué bello hubiera si-

do poner: saludé al traje blanco, y al negro, y al *damasé*, y al bronce, y al celeste, en vez de á la señora Fulana, Zutana y Mengana!

Acabada le enumeracion de trajes, el *modisto* empieza á hablarnos de los novios, que se hallaban *cual dos tórtolas enamorados* y *tiernos* á un lado del *centro de Cibeles*; ella parecia una sensitiva y él estaba...*derretido*! Y cómo estaría el que escribió la *crónica*? Mas *mono* que al entrar en el salon, de seguro, contemplando al derretido y á la sensitiva.

Hechos sus cumplimientos á las damas, prosigue, ay! (van tres ayes) frio le dá recordarlo, se aproxima á las niñas, las que á su aproximacion se quedarían heladas, y, alabad lo correcto y esquisito del lenguaje — «aquí diamela preciosa María Eugenia Bustamente cruza; traje blanco, con un marino español con mas cruces que las que hay en el cementerio»....Y qué cruz no hubiera llevado esa señorita si en vez de cruzar, traje blanco, con el marino español, hubiera cruzado con *Alfredo*, traje negro! Allí vió á otra niña que vencia á la rosa en su color y en su perfume (qué olfato!); y á una tercera que le pareció el *ángel de la última esperanza*, traje color de cielo; y á una cuarta que robaba al jazmin sus colores, como él, *Alfredo*, la paciencia al público; y á una quinta celeste y crema (textual)

Bella cual la sonrisa de un arcángel....

[Continuará.]

---

## COSAS DE NEGRO

---

Dice *La Colonia Española* que "miéntras se arreglan los paseos y el camino de Millan, que no tiene *siete* vecinos, los caminos de verdadera utilidad pública que dan entrada á la capital de la República están intransitables."

Es verdad; pero no sabe el colega porqué? Porque en ninguno de esos caminos de verdadera utilidad pública tienen sus quintas el Gobernador, ó los Ministros, ó alguno de los encumbrados personajes de la situación, que si las tuvieran, ya vería *La Colonia Española* como la Comision Extraordinaria se apresuraba á arreglarlos, si es que actualmente no los tenia compuestos y cuidaditos.

He ahí explicado porqué están intransitables los caminos de verdadera utilidad pública que dan entrada á la capital.



Tomamos de *La Ley* de Rocha los siguientes párrafos de tres *Remitidos* que publica:

Hé aquí uno:

"A pesar de haberme presentado al Juzgado Ordinario en queja del proceder de la policía conmigo, quiero que sepa el público que el domingo pasado, en las carreras, un soldado de policía me apaleó sin razón ninguna y sin darle yo motivo para propasarse de este modo."

He aquí lo que denuncia otro *dolorido*:

"Como deseo hacer conocer del público en general y del señor Jefe Político en particular, un acto punible cometido por la autoridad policial de esta Villa, pido se digne dar publicidad en las columnas de su bien conceptuado periódico á las siguientes líneas:

"Es el caso, señor Director, que encontrárame yo, Domingo Fernandez, en la casa de negocio de don Francisco Virginio, en estado de embriaguez, me fué dada la orden de prisión por un guardia civil, y sin ninguna clase de resistencia fui apaleado y remitido á la cárcel pública donde he permanecido dos días.

"A un vecino pacífico como lo atestiguo, solo por el hecho de estar ébrio, se me ha tratado como verdadero criminal, y desgraciadamente no he sido yo solo la víctima de la arbitrariedad policial."

Y ahora, para concluir, léase lo que dice un tercer quejoso:

"Señor Director: así como en la mente de los españoles estará eternamente gravada la noche de San Daniel á causa de los atropellos á mano armada por un gobierno despótico á un pueblo indefenso; así también quedarán gravados en la mía y en la de algunos mas, los sucesos que han tenido lugar el día de San Eulogio contra un pueblo también indefenso en esta Villa de Rocha.

"Es público y notorio, señor Director, que en el día á que me refiero, el Dr. don Constancio C. Vigil ha sido apaleado con espada ó sable por el hecho de querer atravesar la baliza de las carreras, y tan público y notorio es también que un español llamado José Lorenzo Duposo ha sido igualmente apaleado por la policía por el hecho de no poder retirarse cuando el policiano se lo exigía, pues por la parte que dicho español debía retirarse había muchos hombres á caballo impidiéndole el paso.

"No seré yo, señor Director, el que juzgue que un extranjero pueda faltar impune á las leyes del país bajo cuya bandera se cobije, pero tengo la convicción que las leyes de este país de ningún modo autorizan á castigar ante

un público á un extranjero por el mero hecho que dejo expuesto.

"He sido uno de los amenazados, pero de ningún modo hubiera desplegado mis labios en el asunto que me ocupa, á no haber visto ayer que el apaleador de los señores que dejo nombrados, hacia alarde de haber sido él, el que había dado los palos, y que lo había de hacer si se le presentaba ocasión, si le faltasen."

Después de semejantes denuncias ¿no es justo aplaudir el enérgico proceder de la policía del departamento de Maldonado?

Pero cómo no ha de suceder esto allí, cuando quien manda es don Vicente Garzon? Lo raro es que no se den mas palizas y se hagan mas barbaridades.

En un consejo de guerra preguntaba el presidente al acusado:

—Es vd. católico?

—No, señor.

—Es vd. protestante?

—No, señor.

—Es vd. mahometano?

—No, señor.

—Pues entonces, qué es vd?

—Yo.... cabo primero.

—Qué piensa vd. del jamon? decían á un gastrónomo.

—Pienso que el jamon..... es la poesía del cerdo.

### Epigrama anónimo

Las ligas quiso á Pilar  
Ponerle don Baltasar,  
Y ella, tal audacia al ver,  
No se las dejó poner....  
Mas se las dejó quitar.

En un baile:

—Es vd. miope, señorita?

—Tanto, caballero, que á la distancia en que vd. está, no distingo si es un ganso ó un burro.

En Buenos Ayres se acaba de publicar un lindo nocturno titulado *El primer beso*.

Imagínese vd. lector, los embarazos de una niña para decir al dependiente:

—Mozo, déme vd. *El primer beso*.